

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 172

Fecha: 23 de septiembre de 2013

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzun (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastian Donoso Rodríguez

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Mario Fernández Baeza

Doña Lorena Frías Monleón

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Nuñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

TABLA

- | | | | | | |
|----|---|----|--------------------------|----|-------------------------|
| 1. | Aprobación acta 171. | 2. | Minuta Migrantes. | 3. | Concurso Tesinas |
| 4. | Concurso Arte y Derechos Humanos 2013. | | | | |

1. Aprobación Acta 171.

Se aprueba el acta 171.

2. Minuta Migrantes.

La directora da cuenta de las observaciones, sugerencias y aportes recibidos. Respecto de las observaciones en las que no hay disenso serán incorporadas en el documento final que se someterá a la aprobación del Consejo, en la sesión del próximo lunes.

Indica que hay tres observaciones respecto de las cuales se requiere una ronda de consultas.

La primera dice relación con la integración del Consejo Asesor de la Política Migratoria que asesora al Presidente de la República Consultivo. El proyecto de ley establece una composición del Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores.

 1

La propuesta de la minuta es ampliar la mirada considerando la plena integración que trae el Mensaje del Proyecto que no se ve reflejada luego en la propuesta de composición del Consejo Asesor.

El consejero Sebastian Donoso plantea la duda de que pronunciarse sobre la composición del Consejo sea un tema de estándar en materia de derechos humanos. Al respecto, señala que considerando el proyecto de ley en actual tramitación que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos en el Ministerio de Justicia, y cuyo rol es la coordinación de la temática de derechos humanos en toda la administración, tiene sentido que dicho Ministerio integre el Consejo, lo que permitiría canalizar por su intermedio las visiones sectoriales de otros ministerios que tienen roles importantes en materia de los derechos de los migrantes.

El consejero Mario Fernández señala la conveniencia que el Consejo Asesor Presidencia esté constituido por personas que están fuera del gobierno respectivo porque le dan una mirada externa más que por Ministros de carteras respectivamente.

El consejero Roberto Garretón señala que un consejo a cargo de la definición de la política migratoria no corresponde que esté presente el Ministerio de Hacienda y quienes sí deben estar son las organizaciones de la sociedad civil.

La consejera Carolina Carrera señala que cualquier Consejo asesor tiene como función la implementación de las políticas migratorias para lo que requiere que esté conformado por personas que tengan potestad en materia de coordinación y articulación al mayor nivel en el ámbito.

La directora indica que de acuerdo a lo observado por el INDH, a través de la misión de observación respectiva, los ámbitos en que se vulneran derechos están radicados en el ámbito de salud, educación y previsión social. La propuesta de conformar un órgano asesor solo con miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores o Ministerio del Interior resulta incompleta porque reafirma que las políticas migratorias solo son analizadas desde el criterio de la seguridad y el orden, de ser o no extranjero para acceder a derechos. Asimismo fundamenta la necesidad de referirse a la integración del Consejo Asesor porque se hizo para el Consejo Asesor con relación al proyecto que crea la Subsecretaria de Derechos Humanos.

El consejero Miguel Luis Amunátegui indica que debe estar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, no por razones de seguridad, sino porque las mayores vulneraciones se vinculan con el actuar policial (ordenes de expulsión, detenciones ilegales, etc.)

La consejera Consuelo Contreras indica que el rol del Consejo Asesor debe tener como objetivo la articulación para el acceso a las políticas públicas.

El consejero Claudio González señala que los ámbitos de vulneración de derechos están en el área educación, salud, trabajo y vivienda, debiendo estar los respectivos Ministerios en el referido Consejo asesor. Indica que la experiencia de organizaciones de la sociedad civil en esta materia hace necesario que estén presentes en dicho Consejo.

La directora sugiere para finalizar y recogiendo lo señalado por los/las consejeros/as que respecto a la conformación del Consejo Asesor la redacción del documento indique más que los ministerios que lo deben integrar, los ámbitos en los que efectivamente hay problemas de derechos humanos y que son las más urgentes (salud, educación, vivienda, trabajo). Además indica que si se acepta se incorporará alguna redacción que inste a la participación de las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado en estos temas y que conocen en terreno cuáles son los problemas de las personas migrantes.

La segunda consulta dice relación con si es razonable o no que siendo extranjeros residentes se establezca un período de dos años para que estos puedan acceder a prestaciones que cubre el estado 100% en materia de salud, educación y previsión social. Parte de la base que el Estado puede establecer distinciones pero que estas deben cautelar un mínimo de derechos para las personas migrantes residentes y que entonces no se entiende porque habiendo obtenido su residencia requiere de dos años. Este plazo no se encuentra debidamente fundamentado y por tanto le parece que es arbitrario, injustificado y desproporcionado.

El consejero Mario Fernández manifiesta su opinión que desde un punto de vista constitucional se está estableciendo una diferencia arbitraria que no es baladí porque la Constitución Política del Estado indica como titulares de derechos a todas las personas, de acuerdo a la actual redacción del artículo 19 de la Constitución Política y no distingue entre nacionales o extranjeros, basta que estén en el territorio nacional.

El consejero Sebastian Donoso señala que todo indica que estas diferencias lo que buscan es establecer incentivos para que el migrante irregular se preocupe de regularizar su situación porque tener el mismo acceso a prestaciones que las personas en condición regular es una señal importante, considerando el costo que significa para el país financiar dichas prestaciones. Por otra parte, sugiere aclarar la relación entre el párrafo 20 y 21, estableciendo un nexo entre ambos, en el sentido que en el párrafo 21 se dan argumentos sobre por qué las diferencias que se establecen entre extranjeros y extranjeros residentes carecen de razonabilidad, objetividad y proporcionalidad que las justificaría.

La tercera consulta dice relación con los derechos de los niños en cuanto a su derecho o no a acceder a la nacionalidad. La directora indica que el proyecto incorpora a la definición de transeúnte a aquella persona migrante que se encuentra en situación irregular, cuestión que un proyecto de ley como este no puede hacer sin incurrir en una interpretación de la Constitución que no lo

 3

establece. Respecto a los hijos/as de migrantes en situación irregular el proyecto establece que en la eventualidad que no tenga otra nacionalidad, entonces se le puede otorgar la chilena y ella es de la opinión que habría que homologar la situación de los niños/niñas de migrantes irregulares a los hijos/hijas de migrantes regulares, es decir que puedan optar a la nacionalidad, sin tener que acreditar que tienen o no tienen otra.

El consejero Mario Fernández indica que no se puede asimilar el concepto de extranjero transeúnte al migrante en situación irregular en Chile. Esta distinción no debe ser avalada en el proyecto de ley y esa debe ser la recomendación del INDH. Las excepciones al *jus solis* están establecidas en la Constitución Política y en consecuencia, el hijo/a de un extranjero/a en situación irregular debe ser chileno/a, no debiendo establecerse en este proyecto de ley. El transeúnte es el turista, el irregular es el que ingresa sin registro de migrante.

El consejero Claudio González señala que el plazo de 48 horas para impugnar la declaración de expulsión resulta insuficiente, solicitando que se proponga un plazo mayor, evitando las distorsiones que la actual norma permite y que vulnera a las personas migrantes.

El consejero Carlos Frontaura y consejero Manuel Núñez complementan la propuesta del consejero Claudio González indicando que debe ser un plazo de días hábiles y respetando el artículo 25 de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos.

Finalizadas las intervenciones, la directora informa que se enviará el documento final para su aprobación indicando que los tres artículos señalados por el consejero Manuel Núñez, respecto de los cuales no había opinión en la minuta (extranjero/a habitante de Zona Fronteriza, Privación o restricción de libertad, órdenes de detención) serán tratados en el documento final que se envíe.

3. Concurso Tesinas.

La directora informa sobre el estado actual del Concurso "Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos 2013".

Hace entrega un documento a los miembros del Consejo, que contiene la siguiente información comparativa entre la versión 2012 y 2013.

Respecto de la versión 2013, se consigna la siguiente información:

- Se presentaron 59 tesinas admisibles y 12 que fueron declaradas inadmisibles por falta de documentación.
- El número de participantes es de 85 personas, de las cuales 56 son mujeres y 29 son hombres.
- El número de postulaciones por Universidades fue:



Nombre universidad	Número de postulaciones por universidad
De Chile	12
Alberto Hurtado	8
De Concepción	4
USACH	4
UTEM	3
De Atacama	2
Católica de Valparaíso	2
Diego Portales	2
Central de Chile	2
UMCE	2
Playa Ancha	2
ARCIS	2
Finis Terrae	2
Santo Tomás	1
Autónoma de Chile	1
De Valparaíso	1
Católica del Norte	1
Andrés Bello	1
Austral de Chile	1
De Magallanes	1
Católica Cardenal Silva Henríquez	1
Bernardo O'Higgins	1
Andrés Bello	1
Católica de Chile	1
Adolfo Ibáñez	1
Número total de postulaciones	59

- El número de postulaciones por carrera o disciplina fue:

Carreras o disciplinas	Número de postulaciones por carrera o disciplina
Derecho	23
Sociología	5
Periodismo	4
Historia	4
Ciencia Política	3
Trabajo Social	2
Pedagogía en Historia y Geografía	2
Terapia Ocupacional	2
Diseño en comunicación audiovisual	2
Pedagogía en castellano	1
Educación	1
Administración pública	1
Pedagogía en educación diferencial	1
Lengua y literatura	1
Psicología	1
Educación parvularia	1
Pedagogía en lengua castellana y comunicación	1
Educación en biología y pedagogía en biología, mención ciencias naturales	1
Diseño en ambientes y objetos	1
Arquitectura	1
Antropología	1
número total de postulaciones	59

- Las regiones de las que provienen las tesis presentadas son:

Nombres de las regiones participantes	Número de postulaciones
Metropolitana	44
Valparaíso	6
Biobío	4
Atacama	2
Coquimbo	1
Los Lagos	1
Magallanes	1
Número total de postulaciones	59

Asimismo informa que el consejero Manuel Núñez presidirá el jurado, cuyos integrantes serán definidos a la brevedad posible y que en relación al año pasado, se está evaluando el pago de una pequeña suma de dinero en atención a que cada jurado deberá leer el total de las tesinas, de acuerdo a la selección realizada por el Comité encargado de la preselección de tesis postuladas.

4. Concurso Arte y Derechos Humanos 2013.

La directora solicita que la periodista Catalina Navarro, encargada de la Unidad de Comunicaciones presente los resultados del Concurso Arte y Derechos Humanos 2013.

La profesional antes indicada, previo a la exhibición de las obras ganadoras, entrega los siguientes antecedentes de la convocatoria a los miembros del Consejo:

La convocatoria fue a nivel nacional del 13 de mayo al 22 de julio de 2013 en las categorías Cuento, Afiche, Fotografía y Micrometrage. La actividad se realizó en conjunto con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y Radio Uno.

La difusión fue a través de material gráfico difundido a través de la web, las redes sociales y por intermedio de otras instituciones (CNCA, INJUV, Balmaceda Arte Joven, CCEM, CCE, Municipios en Santiago y regiones, entre otros); además de gestión de prensa a nivel nacional y la difusión de frases radiales en Radio Uno.

Se recibieron un total de 250 trabajos y concursaron un total de 219 (Cuento 67, Afiche 78, Foto 54, Micrometrage 20). Con relación al año pasado, hubo un aumento de la participación en 103%.

El jurado fue un equipo externo, convocado por la organización en virtud de su reconocida experiencia técnica en las categorías que contempló el concurso, así

como en la promoción y defensa de los derechos humanos y fue ad honorem. Su conformación fue:

Presidenta: Viviana Díaz Caro, Premio Nacional de Derechos Humanos 2011

Fotografía: la fotógrafa Paz Errázuriz y el fotógrafo Luis Navarro Vega.

Afiche: el periodista y comunicador Ángel Carcavilla y la licenciada en artes María José Bunster.

Cuento: la periodista y escritora Alejandra Costamagna; el escritor Jorge Montealegre y el académico Felipe Cussen.

Mediometrage: el realizador audiovisual Jorge Leiva y la montajista audiovisual Andrea Chignoli.

La evaluación fue independiente y bajo total anonimato de los autores/as, resultando como ganadores las siguientes personas, de acuerdo a las categorías en concurso:

▪ FOTOGRAFÍA:

Tercera Mención Honrosa: Identidades (Leonardo Ampuero).

Segunda Mención Honrosa: Por Qué, Cómo, Cuándo, Dónde (Cristián Kirby)

Primera Mención Honrosa: Mes del Exiliado (Loreto Sapiaín)

Tercer Lugar: Fuerzas Especiales (Alejandro Wasisliw)

Segundo Lugar: Ecos De Libertad (Camila Baquedano)

Primer Lugar: Luz De Luz (Fernando Lavoz)

▪ CUENTO

Mención Honrosa: Don Carlos.

Autor: Patricio Sancha Gutiérrez.

Desde la mirada de una niña, el cuento retrata parte de lo ocurrido durante la dictadura: la intervención y persecución militar, los allanamientos, las detenciones, desapariciones y vejámenes a que fueron sometidas miles de personas, así como el impacto de la situación social de aquel tiempo en las relaciones humanas.

Tercer Lugar: Ayer es un día muy largo.

Autora: Natalia Montiel.

La obra relata las vivencias de dos generaciones muy distantes entre sí, pero unidas a través de la visión de una estudiante secundaria que participa en el actual movimiento estudiantil, y que se ve enfrentada a los miedos, recuerdos, cuestionamientos y temores de su abuela, víctima de la detención y tortura en dictadura.

Segundo Lugar: El Mate Soñado

Autor: Eduardo Contreras Villablanca

A través de la peculiar y espuria relación que desarrollan víctima y victimario -un detenido en un campo de concentración durante la dictadura y un uniformado- este cuento nos recuerda los miedos e incertidumbres que vivieron miles de

personas en aquellos recintos, poniendo de manifiesto, además, las tensiones y abusos permanentes de poder y la negación del prójimo.

Primer lugar: El Hospital

Autor: Luis Muñoz Tamayo

El relato nos invita a viajar en el tiempo y espacio, recordando significativos y diversos momentos, situaciones, escenarios, personas, personajes y experiencias asociadas a los últimos 40 años de nuestra historia social y política. Todo, a partir de uno de los proyectos más anhelados por el Presidente Salvador Allende.

▪ AFICHE

Segunda Mención Honrosa: "Laberinto del pasado" de Esteban Pradenas Rojas.

Primera Mención Honrosa: "Con memoria se mueve el presente", de Fabián Vásquez Henríquez.

Tercer lugar: "Zona diversa" de Lissette Vásquez Bernales

Segundo lugar: "Secuestro permanente" de Francisco Maltez Ramírez,

Primer Lugar: "40 años" de Matías Vigouroux Álvarez

▪ MICROMETRAJE

Segunda Mención Honrosa: Auroras (Luis Alvez)

Primera Mención Honrosa: Las Vecinas (Elisa Leiva)

Tercer Lugar: Carta (Claudio Pereira)

Segundo Lugar: Niño Poblador (Isabel Yáñez, Colectivo La Casa)

Primer Lugar: La Pianista (Julio Rubilar)

El consejero José Aylwin consulta sobre la exhibición de las obras ganadoras, particularmente si está previsto que sean en regiones y se le informa que estarán desde el 22 de octubre en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, estarán disponibles en la página web del INDH y se realizará una publicación como la del año pasado. Respecto a realizar una exhibición itinerante por regiones, señala que por razones presupuestarias, no se hará.

5. Candidaturas Presidenciales.

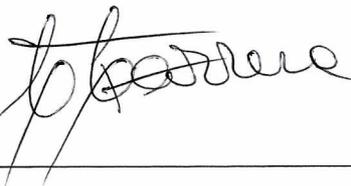
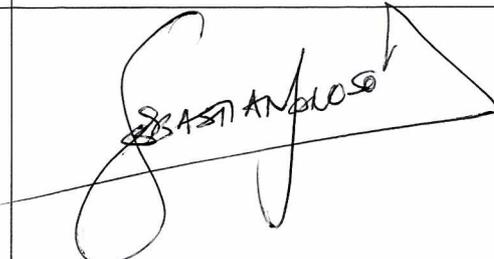
Se aprueba la propuesta de carta dirigida a las personas que se postulan a la Presidencia de la República.

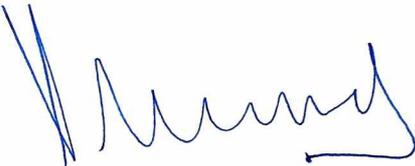
Indica que se enviarán a todas las candidaturas presidenciales.



Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 171.
- Se aprueba la carta dirigida a los/as candidatos/as presidenciales.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Mario Fernández Baeza	

Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Nuñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto